



**Tercer Concurso de Iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria
Dirigido a alumnos de pregrado 2019**

Mayo, 2019

Tercer Concurso de Iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria Dirigido a alumnos y docentes de pregrado 2019

I. Presentación

El Plan estratégico de la RSU de la Universidad de Lima, tiene entre sus objetivos fortalecer la conducta socialmente responsable entre los miembros de la comunidad, especialmente de nuestros alumnos y contribuir con su formación integral; en ese sentido la oficina de Responsabilidad Social convoca al **Tercer Concurso de Iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria** dirigido a los estudiantes de pregrado. Los equipos participantes, podrán proponer iniciativas de intervención social que contribuyan con el desarrollo de grupos vulnerables de nuestro país, siendo nuestros principales *stakeholders*: comunidad universitaria, colegios públicos, micro y pequeñas empresas, poblaciones en situación de vulnerabilidad, etc. El concurso permitirá desarrollar las competencias genéricas y de la especialidad, adquiridas en el aula y los valores que propone nuestra institución; asimismo, generará espacios de discusión multidisciplinaria permitiendo a los estudiantes conocer más la realidad de nuestra sociedad, interesarse por ella y comprender el rol de la Universidad en el desarrollo de la sociedad.

II. Objetivos

1. Fortalecer la formación integral del futuro profesional.
2. Promover la formación ciudadana y solidaria.
3. Crear espacios para que el estudiante desarrolle sus competencias básicas y de especialidad.
4. Fortalecer el proceso de acercamiento de los alumnos a la realidad del país, lo cual contribuye a fortalecer los procesos formativos y de investigación.
5. Fortalecer la imagen de la Universidad de Lima en la sociedad como una institución comprometida con los problemas del país.

III. Diseño de un proyecto de intervención social

Los alumnos diseñarán proyecto de intervención sobre alguna problemática que contribuya con mejorar la calidad de vida de alguna población vulnerable o que mejore la convivencia y sostenibilidad dentro del campus universitario y que permita a través de la implementación de la iniciativa, desarrollar sus competencias básicas y de especialidad. El proyecto de responsabilidad social podrá ser considerado como trabajo de investigación de la tarea académica.

IV. Temas

Los proyectos a desarrollar por los alumnos deberán estar alineadas a algunos de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente aquellos relacionados con los siguientes problemas sociales:

- Educación de calidad en colegios públicos o afines
- Servicios básicos (salud, saneamiento, etc.)
- Desnutrición infantil
- Reducción de la pobreza
- Inclusión y discapacidad
- *Bullying* en colegios
- Fortalecimiento de la microempresa
- Responsabilidad Ciudadana
- Cuidado del medioambiente
- Comportamiento ético personal y corporativo
- Producción y consumo responsable

Los proyectos deberán tener como escenario principal las regiones de Lima y Callao (incluido el campus de la universidad), considerando que la idea es impulsar su implementación.

V. Requisitos para la postulación

1. Llenar correctamente el formato de inscripción (anexos 1 y 2), el mismo que podrá ser descargado del sitio web de la Universidad de Lima.
2. El equipo postulante deberá estar compuesto por un mínimo de 4 y un máximo de 5 alumnos de pregrado de la Universidad de Lima, bajo la asesoría o mentoría de un docente.
3. Los estudiantes no podrán participar en más de una iniciativa concursante
4. Los docentes de cursos afines a la RSU podrán utilizar las bases de este concurso para las tareas académicas de sus respectivos cursos; de tal manera, que los trabajos mejor evaluados puedan inscribirse y participar del concurso.

VI. Beneficios académicos para los alumnos ganadores

Los alumnos ganadores del **proyecto de intervención social** tendrán la posibilidad de recibir el apoyo de la Universidad para implementar el proyecto, lo cual será monitoreado por un profesor voluntario asesor, quien evaluará resultados.

VII. Criterios de evaluación de las propuestas

1. **Relevancia del problema social:** Se refiere el aporte en el desarrollo humano sostenible, teniendo en cuenta el desarrollo social, cultural, económico, político en el que pueda incidir el proyecto. Considera si la propuesta del proyecto es adecuada a la realidad y necesidades de la comunidad.
2. **Cantidad de beneficiarios del proyecto:** El proyecto ofrece un beneficio directo e indirecto a personas de la comunidad que forman parte de un grupo vulnerable. Se evaluará la cantidad de personas que se verán beneficiadas con el proyecto.
3. **Contribución del proyecto en el fortalecimiento de habilidades de los alumnos:** Nivel de aplicación de habilidades y técnicas que los alumnos desplegarían en el proceso de implementación del proyecto. Se evaluará las habilidades y técnicas utilizadas por los alumnos.

4. **Sostenibilidad:** De acuerdo a las características y propuestas del proyecto, se evaluará si su implementación será sostenible en el tiempo.
5. **Innovación:** Se refiere a cómo el proyecto aborda los problemas y necesidades de la comunidad y realiza una propuesta nueva de soluciones basados en la creatividad y los avances en el conocimiento.

VIII. Reconocimiento a los proyectos ganadores

Los dos mejores proyectos recibirán un apoyo de hasta S/ 3,500.00 para su implementación. No se considera pago de honorarios o actividades que estén fuera de los objetivos de la iniciativa o del concurso.

IX. Presentación de propuestas y envío de trabajos finales

El formato de presentación de propuestas de proyectos de Responsabilidad Social podrá ser descargado de la página web. Una vez completado el formato deberá ser llenado y enviado a oplanrsu@ulima.edu.pe del 15 de abril al 15 de julio del 2019.

Se atenderá consultas y asesorías para el diseño del proyecto de responsabilidad social de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 y de 15.00 a 17.00 horas en la oficina de Responsabilidad Social - Dirección de Planificación y Acreditación, ubicada en el tercer piso del pabellón N, previa comunicación al correo oplanrsu@ulima.edu.pe

El envío del proyecto será del 1 de agosto al 15 de setiembre del 2019. El envío se deberá realizar a oplanrsu@ulima.edu.pe

X. Cronograma del proceso

Difusión del concurso	15 de abril de 2019
Inscripción de grupos participantes	15 de abril al 15 de julio de 2019
Consultas en la Oficina de Responsabilidad Social	Del 1 al 29 de agosto de 2019
Recepción de perfil de proyectos	Del 1 de agosto al 15 de setiembre de 2019
Evaluación del jurado, primera etapa	Del 18 al 30 de setiembre de 2019
Evaluación del jurado, segunda etapa	Del 1 al 15 de octubre de 2019
Presentación de resultados	17 de octubre de 2019
Premiación	23 de octubre de 2019